

Segundo lote.—Número 225 A, «Guimarilla», con 9.212 pinos a vida, tasados en 119.756 pesetas, rebaja 29.939 pesetas, queda líquido de 89.817 pesetas.

Tercer lote.—Número 226, «El Pinar», con 78.996 pinos a vida y 12.207 pinos a muerte, tasados en 1.052.061 pesetas, menos 263.015,25 pesetas, quedando un líquido de 789.045,75 pesetas.

Huerta del Rey, 17 de febrero de 1964.—El Alcalde.—823-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de «Primera fase de la construcción de un grupo escolar en el camino de Montirón».**

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones que regirán en la contratación para la adjudica-

ción de las obras de «Primera fase de la construcción de un grupo escolar en el camino de Montirón», se hace público que durante un plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del décimo día, se admiten en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital las proposiciones para optar a la subasta de dichas obras.

El tipo de licitación se fija en pesetas 2.589.437,98.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, a contar de la fecha de adjudicación de la obra.

El expediente relacionado con estas obras estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 51.788,75 pesetas y la definitiva de 103.577,50 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en

la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al último de su recepción.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del proyecto de «Construcción de la primera fase de un grupo escolar en el camino de Montirón», pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 17 de febrero de 1964.—El Alcalde.—828-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### GUIPUZCOA

El Ayuntamiento de San Sebastián manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito constituido en 2<sup>a</sup> de abril de 1950 de 51.266,56 pesetas, número 192 E, y 4.021 R., a disposición de María Teresa Ortiz, por expropiación de terrenos para obras.

Transcurridos dos meses sin haberse formulado reclamación se declarará nulo y se expedirá duplicado.

San Sebastián, 10 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—97-D.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. D. Jose Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 57 de 1962 por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado sentencia número 8.254, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.254.—En la villa de Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número cincuenta y siete del año mil novecientos sesenta y dos, seguido contra ....., Andrés Martínez Leis y Magdalena Sar, cuyas circunstancias se desconocen, ambos en rebeldía en las presentes actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario: a ....., a la pena de multa de ....., a Andrés Martínez Leis, en rebeldía, a la de cien mil pesetas, y a Magdalena Sar, también en rebeldía, a igual multa de cien mil pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia para pago de esas sanciones, prisión preventiva, a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año.

Notifíqueseles legalmente esta resolución, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra esta sentencia ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los condenados rebeldes Andrés Martínez Leis y Magdalena Sar se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid 15 de febrero de 1964.—El Juez, José Villarias.—545.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, en el procedimiento seguido en dicho Juzgado con el número 272 del año 1963 contra otros y Angelina Claremont, cuyo nombre de soltera era el de María de los Angeles García Villafranca, súbdita canadiense, con residencia habitual en Montreal (Canadá), y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, se ha acordado citar a dicha señora por medio del presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que dicha publicación tenga lugar, comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4, antiguo edificio de la Casa de la Moneda), a efectos de ser oída en declaración en el procedimiento antes reseñado, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo fijado, será fallado el expediente sin ser oída y parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se firma el presente en Madrid a 17 de febrero de 1964.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez, José Villarias.—546.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se hace saber a Gustavo Rubbel, actualmente residente en Alemania, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de febrero de 1964 se reunirá la Junta de

Valoración, establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 143/64, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 17 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.335-E.

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a María Teresa Blázquez Maure, cuyo último domicilio conocido era en Gustavo Fernández Balbuena, 4, Madrid, inculpada en el expediente número 1.128/63, instruido por descubrimiento de tráfico ilegal de vales gasolina, que a las diez treinta horas del día 26 de febrero de 1964 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.417-E.

##### TOLEDO

Habiéndose intentado sin conseguirlo, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos, la notificación a don Eduardo Vendrell Foch, vecino que era últimamente de Valencia, calle de Burriana, número 6, puerta segunda, por el presente se le notifica que en el expediente 24 de 1962 de este Tribunal, en el que figura actualmente como inculcado por aprehensión de aceite lubricante y grasa consistente, se ha valorado dicha mercancía por la Junta reglamentaria al efecto en mil seiscientos treinta y seis pesetas (1.636 pesetas), dictándose, en su consecuencia, providencia declarando los hechos como constitutivos en principio de una infracción de contrabando de menor cuantía, de competencia de la Comisión Perma-

nente de este Tribunal, y siendo aplicable el procedimiento de los artículos 77 a 84 de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se le hace saber a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal durante el siguiente día al de ser publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se le notifica que se ha convocado a sesión de dicha Comisión Permanente para ver y fallar este expediente el día 28 del actual, a las once horas, en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio en esta ciudad, confirme el caso primero del artículo 78 de la Ley vigente. Puede igualmente designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal como Vocal, siempre que se halle el designado matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y con antelación en su ejercicio de más de cinco años. Si no lo hiciera o no se pusiera de acuerdo con los restantes inculcados, será Vocal el designado permanentemente por la Cámara de Comercio. En dicho acto, y según el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Toledo, 19 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 1.378-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Romualda de Orense Marcó e hijos.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,65 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Pozos da Garda».

Términos municipales en que radicarán las obras: Puerto del Són (La Coaña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—127-D.

## SUR DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas del Sur de España la petición que se reseña en la siguiente nota-anuncio:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Molina Pérez.

Nombre del representante en Málaga: Don Francisco Sánchez Jiménez, calle de la Victoria, número 14, primera.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Caudal de agua solicitado: 33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiaro.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Casares (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes posteriores, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Málaga, paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas antes dicha a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por los mismos.

Málaga, 6 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—125-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BADAJOS

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Pelosche.

Importe de la ampliación: 950.967,91 pesetas.

Objeto: Sustitución de los postes de madera por otros de cemento armado en la línea comprendida entre los postes números 406 y 567 de la anterior línea Talarubias-Herrera del Duque, en una longitud de 7.935 metros. Instalación de una nueva línea a 22.000 voltios y 448 metros de longitud que llegue a la aldea de Pelosche, donde se instalará un centro de transformación y medida intemperie de

25 KVA. y red de distribución en baja a dicha localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 11 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.332-5.

\*

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Castuera.

Valor de la ampliación: 103.502,67 pesetas.

Objeto: Línea a 22.000 voltios y 6 metros de longitud, que partiendo del poste número 8 de la línea que anteriormente perteneció a Industrial de la Serena, Sociedad Anónima, llegue a las proximidades del Matadero Industrial, donde se instalará un centro de transformación y medida tipo intemperie de 25 KVA. y ampliación de la red de distribución en baja en las proximidades de la estación de ferrocarril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 11 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.333-5.

\*

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Lugar de situación de la industria: Valdivia.

Valor de la ampliación: 117.605,95 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico a 22.000 voltios y 177 metros de longitud, que partiendo del apoyo número 15 del ramal de derivación de la segunda caseta llegue a las proximidades del lugar conocido por Residencia, donde se instalará el tercer centro de transformación de 25 KVA. para atender nuevos suministros en el sector Sur de dicha localidad sin modificar la red en baja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 11 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.331-5.

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Costa y Llobera, número 47, principal, Palma), en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

##### Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Rectificación del trazado de la línea A. T., a 15 KV., en un tramo de 565 m.

Emplazamiento: Es Salina-Camp de Mar (Andraitx).

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Instalación de línea de transporte, a 30 KV., en una longitud de 36,7 kilómetros.

Emplazamiento: Línea de Mahón a Ciudadela (Menorca).

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Construcción de dos depósitos, de 16 m. de diámetro y 7,50 m. de altura, para almacenar naftas para la fabricación de gas.

Emplazamiento: Porto-Pi (Palma de Mallorca).

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.348-6.

### HIJOS DE HONORIO RIESGO, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en cumplimiento de lo prevenido al efecto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en sus Estatutos, convocar a Junta general ordinaria, en su domicilio social (Postas, número 8), a las cinco de la tarde del día 13 de marzo del corriente año. El orden del día de dicha Junta será:

- 1.º Acta de la Junta general anterior de 28 de marzo de 1963.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias; correspondientes al ejercicio de 1962-63.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración, según artículo 21 de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dicha Junta general se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo local y a la misma hora, el día 16 del propio mes de marzo, si a ello hubiere lugar, según artículo 51 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Riesgo.—770-C.

### COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón número 48 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de 9 pesetas deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 19 de febrero de 1964. — El Consejo de Administración.—1.358-5.

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día primero de marzo se satisfará un dividendo complementario de 25 pesetas líquidas contra cupón número 84.

El importe se hará efectivo en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Herrero, Masaveu, Asturiano y Central de esta plaza.

Oviedo, 17 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveu Masaveu.—174-D.

### INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

*Concurso-oposición*

Como ampliación y rectificación al anuncio del concurso-oposición para admisión en el Organismo de Censores Ju-

rados de Cuentas numerarios, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre de 1963, se hace saber que serán requisitos indispensables para ser admitidos, los siguientes:

- a) Ser español, mayor de veinticinco años.
- b) Estar en posesión del título de Profesor Mercantil.
- c) Pertenecer al Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de su residencia.
- d) Estar dado de alta en Licencia Fiscal para el ejercicio profesional en la fecha de la presentación de la solicitud.
- e) Estar en pleno goce de los derechos civiles.

El plazo de presentación de instancias expirará el día 30 de abril del corriente año.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Director-Presidente, Wenceslao Millán Fernández.—827-C.

### CUARZO RADIOELECTRICO ESPAÑOL SOCIEDAD ANONIMA

C. R. E. S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, calle de Córcega, número 58, el día 14 de marzo de 1964, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 del propio mes de marzo, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Gibernau Bertrán.—837-C.

### EDITORIAL CATOLICA ZAMORANA SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Ramos Carrión, número 52, de Zamora, el día 12 de marzo del presente año a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del siguiente día 13 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Deliberar y acordar, en su caso, la disolución de la Sociedad por acuerdo entre los socios.
- 3.º En el supuesto de que se acordase la disolución, nombramiento de liquidadores de la Sociedad con las facultades que por la Junta general se otorgue a los mismos.

Para poder concurrir a esta convocatoria será preciso acreditar la condición de accionistas de la Sociedad y depositar las acciones con cinco días de antelación a

la fecha de celebración de la Junta, en la forma prevista en el artículo 36 de los Estatutos.

Los señores accionistas podrán delegar sus derechos de asistencia y voto en otros accionistas mediante carta dirigida al Presidente de la Sociedad.

Zamora, 20 de febrero de 1964.—El Presidente, Ramón Fanjul Basanta.—847-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE ESPECTACULOS

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo próximo a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 15 de marzo, a las doce y cuarenta horas, en segunda, caso de no concurrir número suficiente de accionistas a la primera, en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, 17, en esta capital.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1963.

2.º Nombramiento de un vocal de Consejo vacante y para los años 1964 y 1965 de conformidad con el párrafo tercero del artículo 22 de los Estatutos sociales.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta habrán de someterse a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales.

Granada, 19 de febrero de 1964.—El Presidente (ilegible).—840-C.

### FRIGORIFICOS ESPAÑOLES, S. A.

(FRIESA)

MADRID

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta general de accionistas en primera convocatoria para el día 12 de marzo próximo a las siete de la tarde, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Se someterán a deliberación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, así como de la gestión social a lo largo del mismo.

2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero y renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—821-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.